Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80000004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 21 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 3.001/2010

VISTO:

El Dictamen Nº 54 de fecha 17 de junio de 2010, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES, y:** ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité Evaluador dice: … "Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas no se ha contado con la participación de ningún oferente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", ante la ausencia de oferentes, se debe proceder a **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES**. Por tanto corresponde proceder al **SEGUNDO LLAMADO** de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2010 Para la Adquisición de Cinco Microbuses. **Es nuestro Dictamen". SIC** ----------

Que, el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DECLARACION DE LICITACION DESIERTA die: ***Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*** En tal sentido, corresponde la adjudicación de los Lotes que han contado con la presentación de ofertas de acuerdo al Dictamen del Comité de Evaluación y declarar desierto los LOTES en los que no se ha contado con la participación de ningún oferente.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°) DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES, debido a que NO SE HA CONTADO CON LA PRESENTACION DE NINGUNA OFERTA, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

ART.2°) DISPONER que la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) proceda a ejecutar los procedimientos concernientes al Segundo Llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES.** ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal